

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANS ESTUSUR S.A.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 Numeral cuarto de la Ley de Compañía y su Reglamento Codificado, he procedido a efectuar la revisión de los procedimientos de control que como Comisario de la Compañía y dentro de mis funciones me corresponde realizar; el mismo que se estipulan en los siguientes términos:

2. OBJETIVOS DEL INFORME

- Verificar la confiabilidad de los libros de contabilidad, los mismos que son de responsabilidad de la administración de la empresa.
- Verificar si las actividades administrativas, financieras y Técnicas se enmarcan en la reglamentación existente; y
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. LIBROS DE CONTABILIDAD y REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión a los libros de contabilidad que lleva la entidad se pudo constatar que los mismos son llevados de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas; existiendo en archivo el libro diario; libro mayor; balance general y estado de resultados.

Las operaciones están respaldadas con los respectivos recibos y comprobantes de ingresos y egresos, y las respectivas facturas autorizadas por el servicio de Rentas Internas; y mas documentación de respaldo.

Se procedió a revisar los estados financieros correspondientes al periodo 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2008, de los cual se pudo verificar que los mismos se ha elaborado de conformidad a las norma y principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que en mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre del 2008 tomados en su conjunto, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la compañía " TRANS ESTUSUR S.A."; además me permito expresar que los resultados de las operaciones financieras guardan conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y demás normas.



CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES, DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS Y DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La empresa por ser de reciente creación, cuenta con la siguiente estructura organizacional: Junta General de Accionistas; Directorio; Presidente y Gerente General como representante legal de la Compañía.

De la revisión efectuada a los libros de actas de la Junta General de Accionistas as | se observa que los mismos cumplen con las disposiciones estipuladas en la ley, en cuanto a la legalización de firmas y su orden numérico.

Las actas y resoluciones del Directorio, cumplen con las normas en cuanto a orden numérico, firmas de legalización, escritura entre otras.

Los talonarios y libros de accionistas son llevados de acuerdo a las disposiciones de la ley de compañías y son controlados y custodiados por la secretarías de la compañía.

En el libro de acciones y accionistas, se encuentran registrados todos los socios fundadores; así como las transferencias de cesión y venta de acciones.

Informe que lo pongo a consideración de la Junta general de accionistas para los fines pertinentes.

Loja, 28 de Marzo del 2009

Atentamente

Egrdo. Marco Quezada
COMISARIO DE LA CIA.
TARN ESTUSUR S.A.

